
	PROCESO: ATENCIÓN AL CIUDADANO		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA		
	CÓDIGO: AC-FR-008	VERSIÓN: 01	

Notificación de respuesta

Ante la imposibilidad de notificar la respuesta con radicado No. PQRSD-E24-00726 / SDQS 2783922024 a nombre de **PIPE CÁRDENAS**, la empresa Metro de Bogotá procede a fijar la respuesta con radicado de salida No. PQRSD-S24-00585 en la página web y en la cartelera física de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.

Nombre peticionario	No. de radicado de salida de la respuesta	Fecha de fijación de la respuesta	Fecha de desfijación de la respuesta
PIPE CÁRDENAS	PQRSD-S24-00585	13/06/2024	19/06/2024

ADRIANA PADILLA LEAL
Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura
Empresa Metro de Bogotá

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.



Asunto: Respuesta a su petición P
Destino: Pipe Cárdenas
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRSD-S24-00585

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Señor
PIPE CÁRDENAS
Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición PQRSD-E24-00726 / SDQS 2783922024

Respetado Señor Pipe Cárdenas,

Para la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB) es una prioridad atender todas las inquietudes de la comunidad relacionadas con el desarrollo del proyecto metro ferroviario más grande del país. Con referencia a su solicitud, interpuesta a través de la red social Instagram, y con base en la información recibida por la Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y SST junto con la Subgerencia de Construcción e Infraestructura y la Subgerencia de Gestión de Proyecto, me permito dar respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

Pregunta ciudadana:

(...) Estimados @elmetrobogota sería muy pedagógico y útil explicarnos a la ciudadanía 3 cosas complejas de entender:

- 1. ¿Por qué queda un Transmilenio debajo de un metro? ¿Es necesario esta duplicidad en una misma línea? ¿Que conecten es otra cosa, pero por qué ambos por la misma recta?***

Respuesta: La Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) es una línea de Metro que hará parte de la red intermodal de transporte masivo de la ciudad, que se integrará tarifaria y físicamente con otros sistemas, destacándose los siguientes:

- Troncal de TransMilenio Ciudad de Cali (en construcción) - Estación 02 de la PLMB
- Troncal de TransMilenio Carrera 68 (en construcción) - Estación 07 de la PLMB
- Troncal de TransMilenio NQS (existente) - Estación 09 de la PLMB
- Troncal de TransMilenio Caracas (existente) - Estaciones 11, 12, 14, 15 y 16 de la PLMB
- Regiotram de Occidente (en construcción) - Estación 13 de la PLMB

- Línea 2 del Metro de Bogotá (en licitación) - Estación 16 de la PLMB

La demanda prevista que tendrá la PLMB es de 46.000 pasajeros/hora-sentido, mientras que la de TransMilenio por la Av. Caracas será de 36.000 pasajeros /hora -sentido. Al realizar la sumatoria de las capacidades de ambos sistemas, el corredor integral de movilidad sostenible de la Av. Caracas llegará a transportar un total de 82.000 pasajeros /hora -sentido. Por lo anterior, el Metro por la Av. Caracas debe ser complementado por el sistema BRT (Bus Rapid Transit – TransMilenio), tal como está previsto en el Contrato de Concesión No. 163 de 2019, el cual se encuentra en ejecución, para poder transportar de forma sostenible, segura y eficiente a la demanda de pasajeros que tendrá este corredor.

2. ¿Qué va a pasar con todos los negocios a ambos lados de la Caracas mientras estas obras? ¿Se les compensará? ¿Se le hará algún tipo de intervención?

Respuesta: Al respecto, es importante mencionar que sobre los posibles impactos generados al sector comercial por las obras adelantadas para la PLMB, el concesionario cuenta con el programa de Sostenibilidad Económica del Comercio Formal que tiene como objetivo “(...) diseñar las estrategias y acciones con miras a mitigar o compensar las posibles afectaciones sobre el comercio formal, que puedan generarse por las actividades de las diferentes Etapas y Fases de la PLMB en su área de influencia”.

Este programa incluye, entre otras acciones, la capacitación a comerciantes para la gestión comercial y acceso a clientes, el apoyo en la formulación de estrategias publicitarias para los establecimientos comerciales, la gestión para el incremento de oportunidades para el acceso a líneas de crédito, el establecimiento de corredores comerciales que garanticen el flujo de carga y descarga de mercancías o materias primas y la generación de espacios para la realización de eventos que promuevan las actividades económicas de la zona de influencia del proyecto, entre otras. Actualmente, estas medidas se están implementando con el sector comercial del sector caracas, de cara a los cierres previstos en esta vigencia.

El detalle de las medidas establecidas contractualmente en el marco del programa de manejo para la sostenibilidad económica del comercio formal, pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/eias20190612/8_GESTION_AMBIENTAL_Y_SOCIAL.pdf

3. ¿Cómo este diseño rompe con el mito de poca arborización, iluminación y aglomeración de habitantes de calle “debajo del metro”?

Ustedes la deben tener clara, pero con estos videos no nos queda claro a nosotros cómo estas preocupaciones han sido abordadas y resueltas por la PLMB.

Respuesta: Respecto a su inquietud, se informa que si bien la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) contará con un viaducto en “Gran U”, 100% elevado para disminuir su dimensión vertical y el impacto visual, también contará con iluminación nocturna sobre el espacio público bajo el viaducto, y una zona verde con drenaje urbano sostenible para reverdecer la ciudad.

Se generará y renovará el espacio público a lo largo del trazado, a través de las siguientes actividades:

- Renovación de 1,3 millones de metros cuadrados de espacio público (estas áreas incluyen andenes, separadores, parques, ciclorrutas y vías). Para el diseño de este se contemplan diferentes estrategias para garantizar la accesibilidad universal como elementos podotáctiles, elementos sonoros, materiales que generen contraste, que permitan acceder a las estaciones y garantizar la adecuada circulación de los ciudadanos en el espacio público.
- Generación de 94.856 m² nuevos de espacio público.
- Reconfiguración completa de los corredores viales por donde pasa el metro, lo cual corresponde a la rehabilitación completa del perfil de la Av. Villavicencio (3,6 km), Av. Primero de Mayo (6,5 km), Av. NQS (0,7km), Av. Hortúa (2 km incluyendo Calle 8 y Calle 1) y Av. Caracas Norte (3,4 km), por donde pasa el metro, para un total de 22,2 km. Esto incluye rehabilitación de los carriles vehiculares.
- 19 km de ciclorrutas y 9.750 ciclo parqueaderos en las 16 estaciones.

Así mismo, dentro del conjunto de servicios adicionales del proyecto, se prevé la generación de actividades que incentiven el buen uso y apropiación del espacio público en las partes bajas del viaducto, como lo son recorridos de ciclorruta, la ubicación de puntos de comercio organizado, módulos de bibliotecas, espacios para exposiciones culturales, bio- saludables (Gimnasio al aire libre), skate park, entre otras; con lo que se espera generar en la ciudadanía un sentido de pertenencia y apropiación del espacio público y, en general, del sistema de la PLMB.

En materia de arborización, es importante indicar que en el marco del Contrato de Concesión No. 163 de 2019, se establece dentro de las obligaciones para el Concesionario asegurar un mínimo de 5.000 de individuos arbóreos dentro del diseño paisajístico del proyecto, contemplando la siembra de árboles debajo del viaducto, lo cual aplicará y se desarrollará acorde con las condiciones de la infraestructura proyectada.

En tal sentido, la PLMB, además de ser un proyecto de transporte, es una oportunidad para transformar el espacio público a lo largo del trazado, mejorando la calidad de vida de los usuarios del sistema y de los ciudadanos que vivan o trabajen en sus cercanías.

Cualquier duda o inquietud adicional estamos prestos a atenderlo.

Cordialmente,

ADRIANA PADILLA LEAL
Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura
Empresa Metro de Bogotá.

Proyectó:

Punto 1: Tania Victoria Niño Escalante – Profesional Subgerencia de Construcción e Infraestructura.

Punto 2 y 3 parcial: Adriana Inés Ocampo García - Profesional Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y SST
Angela Patricia Arias - Profesional Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y SST

Punto 3: Catalina Flórez López – Profesional Subgerencia de Gestión de Proyecto.

Revisó:

Punto 1: José Ricardo Villadiego Bockelmann - Subgerente de Construcción e Infraestructura. ^{JRV}

Punto 2 y 3 parcial: Diana Alexandra Aldana Labrador- Subgerente de Gestión Social, Ambiental y SST (E) ^{Daw}

Punto 3: Paula Jimena Vinasco Vergara- Subgerente de Gestión de Proyecto. ^{M.}